



La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica

C O N V O C A

A todo el personal académico de contrato por tiempo y obra determinado, a participar en los

CONCURSOS CERRADOS PARA LOGRAR LA DEFINITIVIDAD LABORAL (BASIFICACIÓN DOCENTE 2022)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º, 6º, fracción I; 8º, 9º, numeral 2, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 3º, fracción IV del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1; 2; 3; 17, inciso b); 26; 33; 36; 47; 48, numeral 2; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56, numeral 1; del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit y atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 1; 2, incisos b); i); k); o); n); w); ff); gg); qq); 4; 7; 8; 9; 10; 11; 16; 19; y demás relativas del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico; la administración Rectoral y el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit (SPAUAN).

B A S E S

I. DEL OBJETO

Reconocer los derechos contractuales con respecto a la antigüedad laboral del personal académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante la realización de los concursos cerrados a que se refiere el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

II. REQUISITOS

Podrán participar los miembros del personal académico de la Universidad, que cuenten con contrato vigente otorgado por la Universidad Autónoma de Nayarit, y:

- a) Contar con tres años de labores ininterrumpidas en la institución.
- b) Haber tenido carga horaria durante los últimos seis periodos inmediatos.
- c) Idoneidad del perfil en su centro de adscripción.

Presentar documentos probatorios:

- a) Recibo de nomina reciente (segunda quincena de mayo 2022).
- b) Cargas horarias de los últimos 6 periodos inmediatos..
- c) Carta de postulación avalada por el director de la unidad académica y/o de la dependencia administrativa universitaria de su adscripción.

III. PROCEDIMIENTO

El personal académico deberá registrar los documentos digitalizados en formato PDF, en la Plataforma PiiDA <https://piida.uan.mx/docentes/basificacion>, con su solicitud ante la Comisión Mixta Dictaminadora Rectoría-SPAUAN, en los plazos establecidos para tal efecto. La Comisión Mixta Dictaminadora





Rectoría-SPAUAN emitirá un acuse de recepción de solicitud. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Mixta Dictaminadora Rectoría-SPAUAN quien emitirá el dictamen correspondiente, mismo que a su vez se turnará a la administración central para su consideración y efectos correspondientes. Los procedimientos para llevar a cabo los concursos cerrados se apegarán a lo dispuesto por el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

IV. DE LA COMISIÓN MIXTA DICTAMINADORA

Con la finalidad de analizar los expedientes curriculares y practicar las pruebas que consideren pertinentes, la administración Rectoral y el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit acuerdan, la conformación de la Comisión Mixta Dictaminadora Rectoría-SPAUAN.

V. DE LOS PERIODOS

- 1) La recepción de documentos para la celebración de los concursos cerrados, se llevará a cabo del 14 al 20 de junio 2022, en el sitio web destinado para ello.
- 2) La dictaminación y validación de resultados por parte de la Comisión Mixta Dictaminadora Rectoría-SPAUAN será del 21 de junio al 01 de julio 2022.
- 3) La emisión de resultados será el 11 de julio 2022.
- 4) El periodo de apelación de los resultados será del 12 al 15 de julio 2022, a través del sitio web.

VI. CASOS NO PREVISTOS

Único. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta Dictaminadora Rectoría-SPAUAN.

ATENTAMENTE
“POR LO NUESTRO, A LO UNIVERSAL”

COMISIÓN MIXTA DICTAMINADORA
Tepic, Nayarit; a 13 de junio 2022.

Por parte de la Administración

Mtra. Maritza Espericueta Medina
Secretaria Académica

Dr. Manuel Iván Girón Pérez
Secretario de Investigación y Posgrado

Mtra. Teresa Aidé Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación

Por parte de SPAUAN

Mtro. Jorge Alberto González Hernández
Representante SPAUAN

Dr. Miguel Agustín Chavez Coronado
Representante SPAUAN

Mtra. Laurentina Yamel Ramírez Bernal
Representante SPAUAN

